

ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: LENA RODERO ACOSTA	Acta No: 002
Preside: LENA RODERO ACOSTA	Fecha: FEBRERO 23 de 2018
Secretario: LINA BARROS JINETE	Hora inicio: 8:00 A.M.
Lugar: Sala de Juntas RECTORÍA	Hora Fin: 11:30 AM

CONVOCADOS – CIENCIAS JURIDICAS (CJ)

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	CARLOS PRASCA MUÑOZ	RECTORIA	RECTOR
2	LENA RODERO ACOSTA	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	DECANO
3	DIANA PEREZ CAMACHO	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTORA
4	ÁLVARO GONZALEZ AGUILAR	DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	JEFE
5	JOSIAS MOJICA DOMINGUEZ	CIENCIAS JURÍDICAS	DOCENTE – FUN. DE COORDINACIÓN
6	RENATO DE SILVESTRI SAADE	CIENCIAS JURÍDICAS	DOC. REP. GRUPOS DE ESTUDIO
7	JORGE PEREIRA AMARIS	CIENCIAS JURÍDICAS	REP. ESTUDIANTES
8	JULIANA AMAYA SANCHEZ	CIENCIAS JURÍDICAS	REP. ESTUDIANTES
9	ALBERTO MOLINA RAMOS	CIENCIAS JURÍDICAS	REP. EGRESADOS
10	KAREN YOHANA GALVIS ESPITIA	CIENCIAS JURÍDICAS	REP. EGRESADOS
11	ROBERTO LASTRA MIER	CIENCIAS JURÍDICAS	DOCENTE
12	MARTHA HERRERA BONILLA	CIENCIAS JURÍDICAS	SECRETARIA – AD HOC DE LA FACULTAD

Asistentes

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	CARLOS PRASCA MUÑOZ	RECTORIA	RECTOR
2	LENA RODERO ACOSTA	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	DECANO
3	DIANA PEREZ CAMACHO	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTORA
4	ÁLVARO GONZALEZ AGUILAR	DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	JEFE
5	JOSIAS MOJICA DOMINGUEZ	CIENCIAS JURÍDICAS	DOCENTE – FUN. DE COORDINACIÓN
6	RENATO DE SILVESTRI SAADE	CIENCIAS JURÍDICAS	DOC. REP. GRUPOS DE ESTUDIO

ACTA DE REUNIÓN

7	JORGE PEREIRA AMARIS	CIENCIAS JURÍDICAS	REP. ESTUDIANTES
8	JULIANA AMAYA SANCHEZ	CIENCIAS JURÍDICAS	REP. ESTUDIANTES
9	KAREN YOHANA GALVIS ESPITIA	CIENCIAS JURÍDICAS	REP. EGRESADOS
10	ROBERTO LASTRA MIER	CIENCIAS JURÍDICAS	DOCENTE
11	MARTHA HERRERA BONILLA	CIENCIAS JURÍDICAS	SECRETARIA – AD HOC DE LA FACULTAD

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Bienvenida
2	Presentación de la propuesta de los nuevos criterios de admisión de la Universidad del Atlántico, avalada por el Consejo Académico.
3	Intervenciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En esta reunión se realizan en conjunto los Consejos de Facultad de Arquitectura y de Ciencias Jurídicas, presididos por sus respectivos decanos, quienes presentan la reunión y los miembros presentes de sus Consejos de Facultad, posteriormente dan la palabra al Mg. Álvaro González Aguilar quién procede a realizar la presentación de la propuesta, resaltando la pertinencia de la prueba Saber Pro en comparación con el actual examen realizado por la Universidad Nacional, el PEI.

El Lic. Álvaro González expone como se realizaría el mecanismo de inscripción y admisión con miras a la transparencia y la equidad de condiciones de todos los aspirantes, reconociendo sus diferencias. Así mismo explica el proceso logístico de la presentación del examen de admisión. Así también indica que se planea reactivar el comité del Departamento de Admisiones como un comité ético de Admisión fortaleciéndose con representantes de los entes de control para que estén vigilantes del proceso.

Al finalizar la expo. La estudiante Juliana Amaya resalta lo positivo de la propuesta y de las socializaciones, destaca 2 argumentos, el primero en cuanto a la economía del proceso y el segundo la preocupación respecto a la corrupción. Desde la representación estudiantil socializó la propuesta con otros líderes estudiantiles antes de llegar a esta reunión, para buscar una unidad de criterio del estamento que representa. Reconoce que discutió el proyecto sin haberlo leído, de esto extrae que la opinión de los estudiantes es que los exámenes no pueden medir las competencias de los aspirantes en los distintos programas. Para ella el examen de admisión fue una segunda oportunidad y piensa que la prueba saber pro, al realizarse en una vez única no brinda ese beneficio. Así mismo los problemas de corrupción del examen de admisión contratado por otra entidad son una preocupación para ellos desde el 2013 o antes, expone el procedimiento de admisión que se realiza en la Universidad Nacional. Tenemos un problema de control de la corrupción y considera que al tema de la transparencia debe ser tratado de forma distinta a como se viene manejando, considera que el examen de la Universidad Nacional posiblemente tenga componentes especiales como los espaciales de arquitectura. Considera que dejar la ponderación de los criterios de selección a los consejos de

ACTA DE REUNIÓN

facultades puede prestarse también para corrupción por darle mucho poder a ese ente con pocas personas. Resalta lo bueno de la publicación de los admitidos de manera pública, colocando la lista completa.

La estudiante, también menciona los criterios diferenciales, resalta sus bondades y expone su preocupación de que el criterio diferencial de deportistas puede limitar el ingreso de otros aspirantes que tendrían el mérito del puntaje.

Considera que el criterio principal para el cambio de la metodología de admisión es la economía del proceso y que la corrupción toca otras esferas, considera que tanto comité no es bueno y que se deben atender los procesos a puertas abiertas.

Frente a lo anterior contesta la Vicerrectora de Docencia Diana Pérez:

1. Heterogeneidad: Los instrumentos hoy no corrigen los elementos de inequidad que es algo general y nacional. Ni el ICFES ni el examen de la Nacional o de ninguna otra universidad, corrigen esa diferencia. Actualmente la universidad no tiene políticas diferenciales más allá de las etnias, acorde a las leyes al respecto. Sin embargo la propuesta que se expone hoy contempla 5 criterios diferenciales que conlleva a cerrar un poco más esa brecha.
2. Economía procesal: Nombra los actores del sistema de educación nacional, Colombia tiene uno de los mejores sistemas de evaluación distinguido a nivel de latino américa y respecto a competencias a través de las pruebas desarrolladas por el ICFES. Por otro lado en el PEI la universidad opta por las competencias lo cual, según los expertos lo mide con mayor fidelidad el ICFES frente al examen de la Universidad Nacional que mide más contenidos.
3. Comité de ética para la admisión: Actuaría no determinando todos los admitidos ya que eso lo haría por si solo el puntaje del ICFES del aspirante, su actuación sería frente a la auditoría de la publicación de los resultados y frente a la bajada de línea de la siguiente manera, se propone frente a una lista de elegibles según las ponderaciones de los Consejos de Facultad intentando garantizar que no queden sillas vacías al momento de que un admitido no se matricule en la Universidad se daría la oportunidad a otros admitidos.

El Mg. Álvaro, complementa recordando las siguientes apreciaciones:

1. El examen de la universidad nacional no presenta componentes adicionales (espaciales) que los mostrados en la presentación, tampoco pondera los resultados según la disciplina de cada área.
2. La prueba Saber 11 se puede presentar en varias ocasiones y se presenta como una alternativa más cómoda (la persona lo puede presentar desde su municipio sin tener que llegar hasta la Universidad) y económica, así que sigue siendo una segunda oportunidad.
3. Diferencia de capacidades de los sectores populares y periféricos frente a los de los núcleos urbanos.

ACTA DE REUNIÓN

Hoy la diferencia entre la educación privada y pública es muchísimo menor que hace pocos años, los mejores colegios del país son públicos y son de Barranquilla. En el sur occidente de Barranquilla ya solo quedan 2 colegios privados, porque ha emergido el sistema educativo público con altas calidades de educación. El 74% de nuestros estudiantes son del sector público. Frente a la prueba de la Nacional, de 27.000 aspirantes solo 3.000 son admitidos, hay varios que se presentan hasta 4 o 5 veces, así mismos puede presentar las pruebas Saber Pro, todas las veces que deseen.

El tema o el criterio principal de la propuesta es el contenido del examen en alineación con la formación por competencias empleando un instrumento estipulado por el Estado y especializado en ese sentido. Son ellos los designados para evaluar todas las instituciones educativas, incluso las Universidades, ya que el diseño y aplicación de las pruebas es lo misional de esa entidad, con expertos nacionales e internacionales en aplicación de pruebas y lo pone en ventaja frente a otras entidades en ese proceso.

Hoy, continua diciendo el Mg. Álvaro, no se tienen oportunidades diferenciales para los aspirantes de procedencia rural y la propuesta sí reconoce esta diferencia y les brinda esa oportunidad y es tarea nuestra crear estrategias de nivelación de los mejores de esas poblaciones. Consideramos que el mejor criterio para trabajar en la paz es dar oportunidades de educación de la mejor calidad al respecto, así mismo la democracia te da la oportunidad de representación.

El docente Roberto Lastra agradece la explicación de la propuesta y manifiesta estar absolutamente de acuerdo con la propuesta. Desde hace años piensa que el examen actual no es pertinente. La pregunta es cuáles son los precedentes y los resultados evidentes de las otras universidades. A lo que el Mg. Álvaro contesta que son referentes el análisis del proceso de Admisión de la UIS, el de la universidad Distrital de Bogotá, la discusión actual en la Universidad de Cartagena, todas las universidades públicas del eje cafetero que han cambiado sus criterios de pruebas particulares a la prueba Saber 11.

La UIS desde su autonomía establece ponderaciones, mientras otras universidades no.

El docente Josías alaba la propuesta, le sorprende ahora que la conoce y plantea que sería interesante que toda la comunidad la conozca. Tiene los siguientes cuestionamientos:

1. Contenido del examen. Si saber 11 y saber pro están midiendo competencias, sería alineado, pero resalta que a los egresados de la Universidad de Antioquía han obtenido tan altos resultados en las pruebas saber pro como la UIS.
2. Para garantizar el derecho a la igualdad implica el enfoque diferencial y requerimos estrategias para nivelar a esos estudiantes y que debemos conocer los planes de contingencia.
3. Frente a la vulnerabilidad de las pruebas: considera que, como hoy se habla de vulneración del examen de la U. Nacional, hace varios años se escuchó de vulneraciones de la prueba ICFES, y ya hoy esa entidad tiene mayores controles sobre esas situaciones. Claro que lo que nos podamos ahorrar sin el examen es muy atractivo y posibilita los

ACTA DE REUNIÓN

recursos para tomar acciones en otras áreas.

Docente Jorge Villanueva comenta su aprobación a la propuesta y sugiere, frente al criterio diferencial para deportistas, abrirlo hacia artistas a nivel internacional y nacional. Por otro lado, se había debatido en otras ocasiones en la Facultad, el proponer un examen según las competencias requeridas en la facultad, lo cual ve materializado en la propuesta.

El Mg. Álvaro contesta que, frente al criterio diferencial de los deportistas está abierto a nivel nacional con medalla. Respecto al examen de clasificación con competencias, la Facultad tiene la oportunidad de establecer las áreas de competencias en las que se enfocarán y se tendrá una conducta de entrada para saber que niveles de competencia van a seleccionar en sus aspirantes y la prueba va a arrojar esos resultados.

La docente Martha Herrera: Reconoce lo positivo de la propuesta.

El Lic. Carlos Prásca informa que unas de las recomendaciones del CNA van encaminados a la inscripción, selección y admisión y esta es la propuesta para dar respuesta a ello. Así mismo expone lo ocurrido respecto al conocimiento de las respuestas en el examen de Admisión de 2018-1.

El rector expone las modificaciones de los artículos 86 y 87 de la ley 30, los que permiten la financiación de la Educación superior (32 Universidades públicas en el país) para subsanar el déficit de estas instituciones se requeriría que la inversión en estas creciera un 1.76 billones o con el crecimiento del IPC. Así mismo, el indicador de cobertura va a ser incorporado para la evaluación del presupuesto. Se propone un crecimiento adicional del orden de los 2 billones pero en bolsa concursable, otro punto al que le está apostando el país es a la regionalización y va a ser un factor de diferenciación. Ese proyecto ya está analizado en COMPES (aval del Min de Hacienda). No obstante la reforma tributaria habla no de Univerisdad pública sino de Instituciones de Educación superior (29 instituciones más).

La educación de calidad y la regionalización es la mejor respuesta que tenemos frente al conflicto y a la paz.

Así mismo expone que en recomendaciones de condiciones iniciales del CNA se plantean indicadores de buen uso de los recursos en la política de buen gobierno y en ello, lo más sensato es apoyarnos a las instituciones especializadas del sistema, así como lo es el ICFES en evaluación de los estudiantes de todo el sistema educativo. Explica también las motivaciones del salto de los aspirantes de 18.000 a 29.000 debido a distintos factores como el cambio de las comunicaciones de la Universidad, apoyando los logros y aspectos positivos, avance de los proceso de acreditación de los programas, confianza de la comunidad académica y la gratuidad de las inscripciones.

El rector expuso los incidentes del último examen en relación al fraude que del conocimiento de las respuestas de los exámenes desde antes de la primera sesión del examen. De igual manera

ACTA DE REUNIÓN

explica la afectación que causa de un día de parálisis de las actividades académicas le cuesta a la Universidad aproximadamente \$150 millones de pesos, fuera de los costos de la movilidad y logística.

Por otro lado amplió el tema del enfoque diferencial. Indicando que el rubro del examen se emplearía para mejorar el bilingüismo y la movilidad, el bilingüismo se enfocaría inicialmente en el idioma inglés hacia los estudiantes de 6° semestre de idiomas extranjeros con calificación B2, como crédito condonable, como criterio para dicha condonación debe realizar prácticas con módulos que deberá dictar a los primeros semestres de la Universidad.

La prueba pisa muestra que, en relación a otros países, Colombia tiene grandes deficiencias en la secundaria.

A lo anterior el Mg. Álvaro les dice que la realización de 2 pruebas saber 11 al año equipara los dos periodos de inscripción en la Universidad y realización de la prueba de la U. Nacional. Por otro lado el ICFES tiene un andamiaje frente a las pruebas que les permite tener todo un esquema robustecido y de reacción inmediata con la policía y entes de control frente a la detección de sustracción de material, fraude y suplantación.

La estudiante Juliana Amaya resalta y está de acuerdo con las propuestas de bilingüismo y movilidad planteada por el rector, no obstante confiesa que dentro de los estudiantes no hay confianza en los procesos internos de la universidad, que entiende que se está socializando la propuesta y se coloca a sí misma en una situación crítica y autocrítica, revisando las otras universidades, considera que hay menos noticias de corrupción en esas instituciones, pregunta ¿cómo se le va a dar seguimiento y veeduría a las decisiones (criterios y líneas a definir) por parte de los comités?, como se les haría veeduría a ellos. Resalta lo positivo de que se compulse copia por correo de los admitidos a todas las estamentos de la comunidad académica. Resalta también los criterios de diferenciación como algo muy positivo, que además le gusta mucho, pero quiere que se esté muy atento a que esos cupos no se pierdan ni se corrompan, que realmente sean para la misma población del Departamento del Atlántico y de la región caribe. Resalta la inclusión de las poblaciones vulnerables.

El Mg. Álvaro contesta que él cree en la Universidad y en su personal, por ello está agrado de sentarse y socializar la propuesta con los miembros de los Consejos Superior, Académico, de Facultad, con los estudiantes que representan en esas instancias. Se han incluido las propuestas de todas esas instancias, pero, estamos aquí para escuchar de los estudiantes y docentes las propuestas del CÓMO blindamos los procesos, de cómo hacemos para mejorar los procesos; hay que reconocer los cambios positivos de la Universidad, les habla de los cambios en el Departamento de Admisiones y Registro Académico y se han sistematizado procesos como los certificados on line, el contact center. Resalta la intervención del docente Jose María Fernández y vamos a propender con esta propuesta que sigamos siendo los mejores y que nuestros egresados sean los mejores.

La egresada de ciencias jurídicas, Karen Galvis aplaude esta propuesta y considera que este tipo

ACTA DE REUNIÓN

de cambios estaban en deuda de presentarse desde hace muchos años y que responde al inconformismo de la comunidad académica, considera que esta propuesta responde al proceso de mejora continua, que como egresados se debe resaltar los positivo y defender la universidad, sus procesos y sus cambios. Le parece acorde y favorable, considera que el Comité de Ética responde a la transparencia requerida en el proceso y solicita incluir en el comité de ética la representación de los egresados.

Se declara suficiente ilustración y el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas manifiesta su apoyo a la propuesta de los nuevos criterios de admisión de la Universidad del Atlántico.

Firmas:

LENA RODERO ACOSTA

JOSIAS MOJICA DOMINGUEZ